

Fecha de Clasificación: 26 de febrero de 2015
Unidad Administrativa: Dirección General de Vinculación y Seguimiento
Condición de Acceso: Parcialmente reservado
Periodo de reserva: 12 años
Fundamento Legal: Artículo 13, fracciones I, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Reservado: Equipamiento Tecnológico Especializado convenido a través del Programa con Prioridad Nacional 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), en la foja 10.

Rúbrica del Titular: _____
Cargo: Director General de Vinculación y Seguimiento.

Ampliación del periodo de reserva: _____

Fecha de desclasificación: _____

Rúbrica del Servidor Público: _____

Cargo: _____

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE
COORDINACIÓN DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO
FEDERAL**

2015

CAMPECHE

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. TIRSO AGUSTÍN RODRÍGUEZ DE LA GALA GÓMEZ, SECRETARIO DE FINANZAS. ASISTIDO POR EL. C. JORGE DE JESÚS ARGÁEZ URIBE, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETO

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in red ink]

PROGRAMAS Y MONTOS

"LAS PARTES" convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$7,053,895.00	\$5,450,000.00	\$12,503,895.00
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$8,509,650.00	\$90,000.00	\$8,599,650.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$979,823.50	\$0.00	\$979,823.50
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$746,173.00	\$0.00	\$746,173.00
6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$602,130.00	\$1,125,708.00	\$1,727,838.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$31,204,110.00	\$10,800.00	\$31,214,910.00
9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$16,471,499.98	\$4,157,000.00	\$20,628,499.98
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$22,551,872.50	\$5,559,000.00	\$28,110,872.50
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$2,705,322.00	\$3,376,376.00	\$6,081,698.00
12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$5,474,087.69	\$5,880,000.00	\$11,354,087.69
13.- Registro Público Vehicular.	\$667,400.00	\$2,632,102.00	\$3,299,502.00
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15.- Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.	\$865,492.00	\$6,110,508.00	\$6,976,000.00
16.- Genética Forense.	\$1,002,275.00	\$0.00	\$1,002,275.00
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$41,385,154.33	\$463,227.25	\$41,848,381.58
TOTAL	\$140,218,885.00	\$35,054,721.25	\$175,273,606.25







 2 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA JURÍDICA






TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA											
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$200,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$200,000.00						
PROYECTO DE INVERSIÓN													
Capacitar al personal para fortalecer las acciones del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana													
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN													
Capacitar al personal del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana con la finalidad de generar capacidades institucionales para realizar acciones en diversos municipios en materia de prevención social de la violencia y el delito.													
METAS													
1. Fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos en las 10 temáticas aprobadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, lo que permitirá replicar los conocimientos adquiridos a personal del estado y municipios vinculados a las actividades de prevención.													
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GÉNÉRICA	PARTIDA GÉNÉRICA No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8304	01		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8304	01		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8304	01		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8304	01	334	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
			01	Cursos de capacitación	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	2

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular official stamp at the bottom right.

Handwritten signatures and a large blue circle at the bottom of the page.

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$7,053,895.00	APORTACIÓN ESTATAL	5,450,000.00	FINANCIAMIENTO O CONJUNTO	\$12,503,895.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades del Centro de Evaluación y Control de Confianza					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar 1,341 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública. 2. Fortalecer la plantilla de personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas establecidas, en tanto se subrogará la aplicación evaluaciones de control de confianza. 3. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación. 4. Adquirir mobiliario y equipo de administración, así como equipo de cómputo para el fortalecimiento operativo de las distintas áreas del Centro de Evaluación y Control de Confianza. 5. Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas. 6. Mejoramiento y adecuación del Centro de Evaluación de Control y Confianza para estar en condiciones de responder a la demanda de las evaluaciones de la entidad federativa. 					

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8304	02			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	7,053,895.00	0.00	7,053,895.00	5,450,000.00	0.00	5,450,000.00	12,603,895.00			
2015	8304	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00			
2015	8304	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00			
2015	8304	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00	Persona	33	
2015	8304	02		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00	Persona	33	
2015	8304	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	850,000.00	850,000.00			
2015	8304	02			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00			
2015	8304	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00			
2015	8304	02		01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00	Pieza	270	
2015	8304	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00			
2015	8304	02		01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00	Pieza	50	
2015	8304	02			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00			
2015	8304	02	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00			
2015	8304	02		01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00	Litro	34,815	
2015	8304	02			SERVICIOS GENERALES	5,103,895.00	0.00	5,103,895.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	6,603,895.00			
2015	8304	02			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00			
2015	8304	02	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00			
2015	8304	02		01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Servicio	1	
2015	8304	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,103,895.00	0.00	5,103,895.00	90,000.00	0.00	90,000.00	5,193,895.00			
2015	8304	02	334		Servicios de capacitación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
2015	8304	02		01	Cursos de capacitación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	
2015	8304	02	336		Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00			
2015	8304	02		01	Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Servicio	1	
2015	8304	02	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,003,895.00	0.00	5,003,895.00	0.00	0.00	0.00	5,003,895.00			
2015	8304	02		01	Subcontratación de servicios con terceros	5,003,895.00	0.00	5,003,895.00	0.00	0.00	0.00	5,003,895.00	Servicio	1	
2015	8304	02	345		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
2015	8304	02		01	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
2015	8304	02		01	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Servicio	1	
2015	8304	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
2015	8304	02	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2015	8304	02		01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1	
2015	8304	02	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2015	8304	02		01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	25	
2015	8304	02	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2015	8304	02		01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Póliza	1	
2015	8304	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00			
2015	8304	02	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00			
2015	8304	02		01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00	Traslado	28	
2015	8304	02	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00			
2015	8304	02		01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00	Traslado	28	
2015	8304	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	520,000.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00			
2015	8304	02			Mobiliario y Equipo de Administración	520,000.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00			
2015	8304	02	511		Muebles de oficina y estantería	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00			
2015	8304	02		01	Anaqueles	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	5	
2015	8304	02		09	Escritorio	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	4	
2015	8304	02		16	Mostrador para recepción	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	1	
2015	8304	02		21	Sala de espera	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	1	
2015	8304	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00			
2015	8304	02		03	Computadora de escritorio	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	13	
2015	8304	02			INVERSIÓN PÚBLICA	1,430,000.00	0.00	1,430,000.00	0.00	0.00	0.00	1,430,000.00			
2015	8304	02			Obra Pública en Bienes Propios	1,430,000.00	0.00	1,430,000.00	0.00	0.00	0.00	1,430,000.00			
2015	8304	02	622		Edificación no habitacional	1,430,000.00	0.00	1,430,000.00	0.00	0.00	0.00	1,430,000.00			
2015	8304	02		02	Mejoramiento y/o ampliación	1,430,000.00	0.00	1,430,000.00	0.00	0.00	0.00	1,430,000.00	Obra	1	
Tipo: Mejoramiento Nombre: Centro de Evaluación y Control de Confianza Domicilio: Av. Plan Chac s/n, Campeche Méx. Meta: Mejoramiento consisten en: acceso principal y escaleras 35 m2, cambio de loseta por alfombra en las áreas de poligrafía, psicología, investigación económica, vestíbulo, pasillo, oficina del titular 205 m2, reparación de extractores de aire en nave e instalaciones sanitarias. Adecuación de bodega para oficina del titular, del área de RPBI para bodega 33 m2, suministro y colocación de barandal en escaleras y letrero de acero inoxidable en acceso principal. Construcción de anexo médico toxicológico 110 m2 y de reubicación del cuarto para el manejo de RPBI 16 M2 Etapa Única						1,430,000.00	0.00	1,430,000.00	0.00	0.00	0.00	1,430,000.00	Obra	1	

R

B

g

M

5

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

- 1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- 2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- 3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$8,509,650.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$90,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$8,599,650.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir sus funciones.					

METAS

1. Capacitar a 553 elementos de las instituciones de seguridad pública.
2. Llevar a cabo 214 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, y 150 evaluaciones de desempeño, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.
3. Dotar del equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad.
4. Fortalecer la infraestructura del Instituto Estatal en Seguridad Pública del Estado en diversas áreas, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8304	03				PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,174,650.00	335,000.00	8,509,650.00	60,000.00	30,000.00	90,000.00	8,599,650.00			
2015	8304	03				SERVICIOS GENERALES	5,349,650.00	335,000.00	5,684,650.00	60,000.00	30,000.00	90,000.00	5,774,650.00			
2015	8304	03				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,349,650.00	335,000.00	5,684,650.00	60,000.00	30,000.00	90,000.00	5,774,650.00			
2015	8304	03	334			Servicios de capacitación	5,166,946.00	300,000.00	5,466,946.00	0.00	0.00	0.00	5,466,946.00	Servicio	29	553
				01		Curso de capacitación	5,166,946.00	300,000.00	5,466,946.00	0.00	0.00	0.00	5,466,946.00	Servicio	29	553
						Curso de capacitación para Policía Estatal	774,850.00	0.00	774,850.00	0.00	0.00	0.00	774,850.00	Servicio	3	106
						Formación Inicial (Aspirantes)	374,850.00	0.00	374,850.00	0.00	0.00	0.00	374,850.00	Servicio	1	25
						Formación Continua	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1	75
						Formación de Mandos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	5
						Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1	75
						Formación Continua	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1	75
						Curso de capacitación para Policía de Investigación	1,195,124.00	0.00	1,195,124.00	0.00	0.00	0.00	1,195,124.00	Servicio	8	117
						Formación Continua	500,629.00	0.00	500,629.00	0.00	0.00	0.00	500,629.00	Servicio	4	90
						Formación de Mandos	38,095.00	0.00	38,095.00	0.00	0.00	0.00	38,095.00	Servicio	1	2
						Renovación Académica	656,400.00	0.00	656,400.00	0.00	0.00	0.00	656,400.00	Servicio	3	25
						Curso de capacitación para Perito	278,344.00	0.00	278,344.00	0.00	0.00	0.00	278,344.00	Servicio	5	28
						Formación Continua	274,534.00	0.00	274,534.00	0.00	0.00	0.00	274,534.00	Servicio	4	27
						Formación de Mandos	3,810.00	0.00	3,810.00	0.00	0.00	0.00	3,810.00	Servicio	1	1
						Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	2,246,128.00	0.00	2,246,128.00	0.00	0.00	0.00	2,246,128.00	Servicio	9	75
						Formación Continua	1,932,033.00	0.00	1,932,033.00	0.00	0.00	0.00	1,932,033.00	Servicio	5	64
						Formación de Mandos	38,095.00	0.00	38,095.00	0.00	0.00	0.00	38,095.00	Servicio	1	2
						Renovación Académica	276,000.00	0.00	276,000.00	0.00	0.00	0.00	276,000.00	Servicio	3	10
						Curso de capacitación para Custodio	672,500.00	0.00	672,500.00	0.00	0.00	0.00	672,500.00	Servicio	3	152
						Formación Continua	632,500.00	0.00	632,500.00	0.00	0.00	0.00	632,500.00	Servicio	2	150
						Formación de Mandos	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Servicio	1	2
2015	8304	03	336			Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	60,000.00	30,000.00	90,000.00	90,000.00			
				02		Impresión y elaboración de material informático derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	0.00	0.00	0.00	60,000.00	30,000.00	90,000.00	90,000.00	Evaluaciones de desempeño	150	150
						Evaluación de desempeño para Policías Estatales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Evaluaciones	50	50
						Evaluación de desempeño para Policías Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	Evaluaciones	50	50
						Evaluación de desempeño para Custodios	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Evaluaciones	50	50
2015	8304	03	339			Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	182,704.00	35,000.00	217,704.00	0.00	0.00	0.00	217,704.00			
				01		Subcontratación de servicios con terceros	182,704.00	35,000.00	217,704.00	0.00	0.00	0.00	217,704.00	Evaluaciones	214	214
						Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Estatales	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Evaluaciones	50	50
						Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Municipales	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Evaluaciones	50	50
						Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías de Investigación	112,704.00	0.00	112,704.00	0.00	0.00	0.00	112,704.00	Evaluaciones	64	64
						Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Custodios	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Evaluaciones	50	50
2015	8304	03				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	425,000.00			
2015	8304	03				Ayudas Sociales	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	425,000.00			
2015	8304	03	442			Becas y otras ayudas para programas de capacitación	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	425,000.00			
				01		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	425,000.00	Beca	25	25
2015	8304	03				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00			
2015	8304	03				Mobiliario y Equipo de Administración	637,700.00	0.00	637,700.00	0.00	0.00	0.00	637,700.00			
2015	8304	03				Muebles de oficina y estantería	239,400.00	0.00	239,400.00	0.00	0.00	0.00	239,400.00			
				02		Archivero	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00	Pieza	4	
				05		Credenza	6,400.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	6,400.00	Pieza	2	
				06		Escritorio	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	10	
				09		Gabinete	12,800.00	0.00	12,800.00	0.00	0.00	0.00	12,800.00	Pieza	4	
				11		Librero	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	10	
				13		Mesa	23,400.00	0.00	23,400.00	0.00	0.00	0.00	23,400.00	Pieza	12	
				20		Sala de espera	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2	
				21		Silla	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	110	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8304	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	323,500.00	0.00	323,500.00	0.00	0.00	0.00	323,500.00		
				02	Computadora de escritorio	162,000.00	0.00	162,000.00	0.00	0.00	0.00	162,000.00	Pieza	9
				03	Computadora portátil	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	5
				08	Impresora	43,500.00	0.00	43,500.00	0.00	0.00	0.00	43,500.00	Pieza	5
				10	Multifuncional	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	2
				14	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	Pieza	9
2015	8304	03	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	74,800.00	0.00	74,800.00	0.00	0.00	0.00	74,800.00		
				01	Aire acondicionado	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	5
				02	Enfriador y calentador de agua	8,800.00	0.00	8,800.00	0.00	0.00	0.00	8,800.00	Pieza	4
				06	Pantalla para proyector	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
2015	8304	03			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	59,000.00	0.00	59,000.00	0.00	0.00	0.00	59,000.00		
2015	8304	03	521		Equipos y aparatos audiovisuales	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00		
				02	Equipo de sonido	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	Equipo/ Pieza	2
2015	8304	03	523		Cámaras fotográficas y de video	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00		
				04	Videoprojector	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Equipo/ Pieza	2
				05	Cámara fotográfica	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	2
2015	8304	03			Vehículos y Equipo de Transporte	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
2015	8304	03	541		Vehículos y equipo terrestre	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
				01	Vehículo	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Pieza	3
2015	8304	03			Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00		
2015	8304	03	569		Otros equipos	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00		
				01	Extintor	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00	Pieza	5
2015	8304	03			INVERSION PÚBLICA	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00		
2015	8304	03			Obra pública en bienes propios	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00		
2015	8304	03	522		Edificación no habitacional	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Obra	1
					Tipo: Instituto Estatal de Seguridad Pública Nombre: Instituto Superior de Estudios en Seguridad Pública Domicilio: Av. Cerro Lote 3 Zona Industrial Kila, Lerma Campeche Meta: Mejoramientos de Stand de Tiro (1,130 m2), acceso al estacionamiento de stand de tiro (787 m2), cancha de basquetbol (500 m2); tanque elevado, dormitorios y aulas (776 m2), escaleras, pasillos y andadores (1,030 m2) y mosqueteros en cancelaria de cocina y comedor (35 m2) Etapa Única	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.

2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.

2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional

de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Realizar evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, así como de desempeño de su personal durante el ejercicio 2015, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.
10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.
11. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, la formación de 7 mandos de la Policía Municipal, 8 mandos de la Policía Ministerial, 8 mandos del Ministerio Público, y un mando de Perito.

PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":



PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$979,823.50	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$979,823.50
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar de equipo tecnológico a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Equipar tecnológicamente a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del estado con el fin de dar trámite, investigar, analizar, atender a las víctimas del secuestro, y ejercitar acción penal en contra de los responsables del delito de secuestro; debiendo articular de manera armónica las funciones de la representación social, inteligencia, operación policial, pericial y atención a la víctima					
METAS					
1. Dotar de equipamiento a las instalaciones de la UECS beneficiando a las diferentes áreas: ministerial, de manejo de crisis y negociación, policial (análisis táctico y de campo), pericial y de atención a la víctima.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8304	04			INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	979,823.50	0.00	979,823.50	0.00	0.00	0.00	979,823.50		
2015	8304	04			MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
2015	8304	04			Materiales y Suministros para Seguridad	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
2015	8304	04	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
2015	8304	04		12	Linterna	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	50
2015	8304	04			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	929,823.50	0.00	929,823.50	0.00	0.00	0.00	929,823.50		
2015	8304	04			Mobiliario y Equipo de Administración	45,868.00	0.00	45,868.00	0.00	0.00	0.00	45,868.00		
2015	8304	04	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	45,868.00	0.00	45,868.00	0.00	0.00	0.00	45,868.00		
2015	8304	04		05	Impresora	45,868.00	0.00	45,868.00	0.00	0.00	0.00	45,868.00	Pieza	3
2015	8304	04			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	405,310.00	0.00	405,310.00	0.00	0.00	0.00	405,310.00		
2015	8304	04	521		Equipos y aparatos audiovisuales	100,510.00	0.00	100,510.00	0.00	0.00	0.00	100,510.00		
2015	8304	04		01	Grabadora	100,510.00	0.00	100,510.00	0.00	0.00	0.00	100,510.00	Equipo/ Pieza	2
2015	8304	04	523		Cámaras fotográficas y de video	304,800.00	0.00	304,800.00	0.00	0.00	0.00	304,800.00		
2015	8304	04		01	Cámara	304,800.00	0.00	304,800.00	0.00	0.00	0.00	304,800.00	Pieza	8
2015	8304	04			Maquinaria, otros equipos y herramientas	478,645.50	0.00	478,645.50	0.00	0.00	0.00	478,645.50		
2015	8304	04	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	478,645.50	0.00	478,645.50	0.00	0.00	0.00	478,645.50		
2015	8304	04		05	Equipo de radiocomunicación con GPS	40,100.00	0.00	40,100.00	0.00	0.00	0.00	40,100.00	Pieza	12
2015	8304	04		12	Equipo para extracción de datos de celulares	438,545.50	0.00	438,545.50	0.00	0.00	0.00	438,545.50	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)												
APORTACIÓN FEDERAL	\$746,173.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$746,173.00									
PROYECTO DE INVERSIÓN														
Consolidar el funcionamiento del Centro de Operaciones Estratégicas														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN														
Consolidar el funcionamiento del Centro de Operaciones Estratégicas para continuar instrumentando las medidas previsoras y persecución de los delitos relacionados con el narcomenudeo, para lograr la detención de las personas responsables de este flagelo que afecta a la sociedad, así como también el aseguramiento de los diferentes tipos de estupefacientes y narcóticos y que se sancione a los responsables por parte de la autoridad jurisdiccional competente.														
METAS														
<ol style="list-style-type: none"> El Centro de Operaciones Estratégicas entrará en operaciones en el estado el próximo 31 de marzo de 2015. Consolidar el Centro de Operaciones Estratégicas con equipamiento informático, mobiliario de oficina y un vehículo para el desempeño de la labor ministerial. Remitir un informe estadístico mensual al Agente del Ministerio Público de la Federación, en el cual se reportarán el total de averiguaciones previas iniciadas por el delito de Narcomenudeo en el centro, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud. 														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENCERCA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8304	05			IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	746,173.00	0.00	746,173.00	0.00	0.00	0.00	746,173.00		
2015	8304	05			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	746,173.00	0.00	746,173.00	0.00	0.00	0.00	746,173.00		
2015	8304	05			Mobiliario y Equipo de Administración	296,173.00	0.00	296,173.00	0.00	0.00	0.00	296,173.00		
2015	8304	05	511		Muebles de oficina y estantería	41,000.00	0.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	41,000.00		
				01	Archivero	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	3
				05	Mesa	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	1
				08	Silla	21,500.00	0.00	21,500.00	0.00	0.00	0.00	21,500.00	Pieza	17
2015	8304	05	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	255,173.00	0.00	255,173.00	0.00	0.00	0.00	255,173.00		
				01	Computadora de escritorio	196,000.00	0.00	196,000.00	0.00	0.00	0.00	196,000.00	Pieza	7
				04	Impresora	14,788.00	0.00	14,788.00	0.00	0.00	0.00	14,788.00	Pieza	2
				05	Multifuncional	22,046.00	0.00	22,046.00	0.00	0.00	0.00	22,046.00	Pieza	1
				10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	22,339.00	0.00	22,339.00	0.00	0.00	0.00	22,339.00	Pieza	7
2015	8304	05			Vehículos y Equipo de Transporte	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00		
2015	8304	05	541		Vehículos y equipo terrestre	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00		
				01	Vehículo	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica, bajo protocolos de actuación homologados, y contar con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada, entre las autoridades Federales y Estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como la atención de delitos conexos y concurrentes.

PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.

I. Proyectos de Inversión.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO
PROYECTO DE INVERSIÓN	
Registro de información de elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Proporcionar información en materia de registro de elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística.	
METAS	
1. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR) la estadística mensual dentro de los cinco primeros días de cada mes, la cual debe establecer la relación entre los asuntos solicitados por la autoridad y los que fueron ingresados en el Sistema de Huella Balística durante el periodo reportado.	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, “LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.-Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue circle and a red 'M' signature.]

PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, alcances y justificación del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES											
APORTACIÓN FEDERAL	602,130.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,125,708.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,727,838.00								
PROYECTO DE INVERSIÓN													
Equipar los Centros de Justicia para las Mujeres de Campeche y Cd. del Carmen.													
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN													
Dotar del equipamiento necesario los Centros de Justicia para las Mujeres de Campeche y Cd. del Carmen con la finalidad de que los servicios interinstitucionales y especializados cuenten con las herramientas de trabajo y comunicación, para brindar una atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de violencia.													
METAS													
<ol style="list-style-type: none"> Equipar los Centros de Justicia para las Mujeres en Campeche, y Cd. Del Carmen Campeche con mobiliario y bienes informáticos con el fin de facilitar el acceso a la Justicia para la mujer que ha sido víctima de los delitos relacionados con la violencia de género Continuar con el uso de dispositivos electrónicos (brazaletes) que permitan registrar la ubicación en tiempo real del individuo (agresor) monitoreado provisto de un GPS. 													
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA BÁSICA GÉNERO	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASPI)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8304	07		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	602,130.00	0.00	602,130.00	1,125,708.00	0.00	1,125,708.00	1,727,838.00		
2015	8304	07		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	1,125,708.00	0.00	1,125,708.00	1,125,708.00		
2015	8304	07		Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	1,125,708.00	0.00	1,125,708.00	1,125,708.00		
2015	8304	07	323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	1,125,708.00	0.00	1,125,708.00	1,125,708.00		
			01	Arrendamiento de equipos y bienes informáticos (Brazaletes GPS)	0.00	0.00	0.00	1,125,708.00	0.00	1,125,708.00	1,125,708.00	Servicio	1
2015	8304	07		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	602,130.00	0.00	602,130.00	0.00	0.00	0.00	602,130.00		
2015	8304	07		Mobiliario y Equipo de Administración	578,530.00	0.00	578,530.00	0.00	0.00	0.00	578,530.00		
2015	8304	07	511	Muebles de oficina y estantería	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00		
			01	Anaqueles	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	Pieza	5
			06	Escritorio	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	3
			10	Mesa	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	6
2015	8304	07	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	549,530.00	0.00	549,530.00	0.00	0.00	0.00	549,530.00		
			01	Computadores de escritorio	224,000.00	0.00	224,000.00	0.00	0.00	0.00	224,000.00	Pieza	8
			11	Servidor de cómputo	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	1
			15	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	25,530.00	0.00	25,530.00	0.00	0.00	0.00	25,530.00	Pieza	8
2015	8304	07		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,600.00	0.00	23,600.00	0.00	0.00	0.00	23,600.00		
2015	8304	07	521	Equipos y aparatos audiovisuales	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00		
			06	Micrograbadora	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Equipo/ Pieza	4
2015	8304	07	523	Cámaras fotográficas y de video	11,600.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00		
			01	Cámara	11,600.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	Pieza	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, “LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

(Handwritten signatures and stamps)



“EL SECRETARIADO”:

- 1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.
- 2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(los) Proyecto(s) de Inversión, observando lo siguiente:

A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) El Centro de Justicia debe constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara de Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres:

- a) Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

C). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por “EL SECRETARIADO”.

PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$31,204,110.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$10,800.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$31,214,910.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de equipamiento a la Fiscalía General del Estado en los municipios y la construcción de Salas de Juicios Orales.					

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Equipar áreas de Procuración de Justicia en los municipios, así como fortalecer la infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal con la construcción de la primera etapa de Salas de Juicios Orales, en el municipio de Ciudad de Carmen, Campeche; esto permitirá operar adecuadamente y en mejores condiciones de funcionalidad y seguridad, conforme al esquema de implantación gradual vigente en el Estado.

METAS

1. Equipamiento de instalaciones de 9 áreas de la Procuraduría General de Justicia en 8 municipios, que integrarán el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado.
2. Construcción de la Primera Etapa del Edificio de Salas de Juicios Orales Ciudad del Carmen.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	NOMBRE DE BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8304	08			NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	31,204,110.00	0.00	31,204,110.00	10,800.00	0.00	10,800.00	31,214,910.00		
2015	8304	08			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	10,800.00	0.00	10,800.00	10,800.00		
2015	8304	08			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	10,800.00	0.00	10,800.00	10,800.00		
2015	8304	08	275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	10,800.00	0.00	10,800.00	10,800.00		
				01	Blancos	0.00	0.00	0.00	10,800.00	0.00	10,800.00	10,800.00	Pieza	12
2015	8304	08			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,204,110.00	0.00	1,204,110.00	0.00	0.00	0.00	1,204,110.00		
2015	8304	08			Mobiliario y Equipo de Administración	1,174,110.00	0.00	1,174,110.00	0.00	0.00	0.00	1,174,110.00		
2015	8304	08	511		Muebles de oficina y estantería	1,069,110.00	0.00	1,069,110.00	0.00	0.00	0.00	1,069,110.00		
				01	Anaqueles	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	15
				02	Archivero	155,000.00	0.00	155,000.00	0.00	0.00	0.00	155,000.00	Pieza	25
				13	Escritorio	358,080.00	0.00	358,080.00	0.00	0.00	0.00	358,080.00	Pieza	60
				16	Locker	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	6
				17	Mesa de centro	10,200.00	0.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	10,200.00	Pieza	3
				18	Mesa de trabajo	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2
				19	Mesa esquinera cuadrada	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	0.00	0.00	38,000.00	Pieza	9
				26	Silla	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	60
				27	Silla fija	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00	Pieza	70
				28	Sillón	285,830.00	0.00	285,830.00	0.00	0.00	0.00	285,830.00	Pieza	15
2015	8304	08	512		Muebles excepto de oficina y estantería	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00		
				05	Litera	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	7
2015	8304	08			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
2015	8304	08	521		Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
				03	Pantalla Led	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2
2015	8304	08			INVERSIÓN PÚBLICA	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00		
2015	8304	08			Obra pública en bienes propios	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00		
2015	8304	08	622		Edificación no habitacional	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00		
				01	Construcción	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	Obra	1
					Tipo: Nombre: Salas de Juicios Orales de Cd Del Carmen (1a Etapa) Domicilio: calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad o calle acceso al CE.RE.SO Carmen, Colonia Nacozari, Ciudad del Carmen Campeche, Campeche. Meta: Construcción de la primera etapa consistente en: Plataforma 15,328 m2, cimentación a base de zapatas aisladas, corridos, contratables 1,305.31 m3 y estructura metálica columnas - trabes 310.31 ton. Etapa: Primera.	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$16,471,499.98	APORTACIÓN ESTATAL	\$4,157,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$20,628,499.98
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer los Centros de Reinserción Social del Estado de Campeche.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer los Centros de Reinserción Social del Estado de Campeche a través de la adquisición de equipamiento e inversión en infraestructura.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar al personal de custodia de vestuarios, uniformes y prendas de protección para seguridad pública de los Centros de Reinserción Social (CERESOS) de San Francisco Koben y Cd. de Carmen; y del Centro de Internamiento para adolescentes de Kila, Lerma; de suministros necesarios para el desempeño de sus funciones. 2. Proporcionar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de seguridad, con el fin de garantizar el control absoluto de la administración de los penales. 3. Dotar de equipamiento, materiales y suministros necesarios para la operación y seguridad de los Centros de reinserción social del Estado. 4. Fortalecer la infraestructura a través del mejoramiento o ampliación de los Centros de Reinserción Social (CERESO) de San Francisco Koben, Campeche y Cd. de Carmen. 					

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8304	09			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	16,471,499.98	0.00	16,471,499.98	4,157,000.00	0.00	4,157,000.00	20,628,499.98		
2015	8304	09			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,251,321.80	0.00	2,251,321.80	0.00	0.00	0.00	2,251,321.80		
2015	8304	09			Alimentos y Utensilios	307,000.00	0.00	307,000.00	0.00	0.00	0.00	307,000.00		
2015	8304	09	223		Utensilios para el servicio de alimentación	307,000.00	0.00	307,000.00	0.00	0.00	0.00	307,000.00	Pieza	219
				D1	Utensilios	307,000.00	0.00	307,000.00	0.00	0.00	0.00	307,000.00	Pieza	219
2015	8304	09			Materiales y artículos de construcción y de reparación	106,066.80	0.00	106,066.80	0.00	0.00	0.00	106,066.80		
2015	8304	09	246		Material eléctrico y electrónico	106,066.80	0.00	106,066.80	0.00	0.00	0.00	106,066.80		
				D1	Material eléctrico y electrónico	106,066.80	0.00	106,066.80	0.00	0.00	0.00	106,066.80	Pieza	71
2015	8304	09			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		
2015	8304	09	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		
				D1	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2
2015	8304	09			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,193,560.00	0.00	1,193,560.00	0.00	0.00	0.00	1,193,560.00		
2015	8304	09	271		Vestuario y uniformes	1,033,560.00	0.00	1,033,560.00	0.00	0.00	0.00	1,033,560.00	Par Pieza	540
				D1	Vestuario y uniformes	1,033,560.00	0.00	1,033,560.00	0.00	0.00	0.00	1,033,560.00	Pieza	2,870
2015	8304	09	275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	80
				D1	Blancos	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	80
2015	8304	09			Materiales y Suministros para Seguridad	413,000.00	0.00	413,000.00	0.00	0.00	0.00	413,000.00		
2015	8304	09	282		Materiales de seguridad pública	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00		
				04	Espray con agresivo químico	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	Pieza	40
2015	8304	09	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	385,000.00	0.00	385,000.00	0.00	0.00	0.00	385,000.00		
				02	Chaleco Anticcuta	261,000.00	0.00	261,000.00	0.00	0.00	0.00	261,000.00	Pieza	30
				05	Esposas	64,000.00	0.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00	Pieza	80
				17	PR24	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	50
				24	Grilletes de pies y manos	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	30
2015	8304	09			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	221,695.00	0.00	221,695.00	0.00	0.00	0.00	221,695.00		
2015	8304	09	291		Herramientas menores	81,200.00	0.00	81,200.00	0.00	0.00	0.00	81,200.00	Juego Pieza	36
				D1	Herramientas menores	81,200.00	0.00	81,200.00	0.00	0.00	0.00	81,200.00	Pieza	52
2015	8304	09	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	140,495.00	0.00	140,495.00	0.00	0.00	0.00	140,495.00		
				D1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	140,495.00	0.00	140,495.00	0.00	0.00	0.00	140,495.00	Pieza	3
2015	8304	09			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	4,157,000.00	0.00	4,157,000.00	4,157,000.00		
2015	8304	09			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	4,157,000.00	0.00	4,157,000.00	4,157,000.00		
2015	8304	09	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00		
				D1	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00	Servicio	1
2015	8304	09	358		Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	1,957,000.00	0.00	1,957,000.00	1,957,000.00		
				D1	Póliza de mantenimiento Inhibidores	0.00	0.00	0.00	1,957,000.00	0.00	1,957,000.00	1,957,000.00	Servicio	1
2015	8304	09			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,169,938.18	0.00	10,169,938.18	0.00	0.00	0.00	10,169,938.18		
2015	8304	09			Mobiliario y Equipo de Administración	1,176,410.08	0.00	1,176,410.08	0.00	0.00	0.00	1,176,410.08		
2015	8304	09	511		Muebles de oficina y estantería	252,500.00	0.00	252,500.00	0.00	0.00	0.00	252,500.00		
				D1	Anaqueles	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	5
				02	Archivero	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	20
				08	Escritorio	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	15
				15	Locker	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	30
				24	Sillón ejecutivo	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	5
				27	Sillón semiejecutivo	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	15
2015	8304	09	512		Muebles, excepto de oficina y estantería	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00		
				D4	Liters	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	40
2015	8304	09	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	388,910.08	0.00	388,910.08	0.00	0.00	0.00	388,910.08		
				D1	Computadora de escritorio	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00	Pieza	15
				20	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	28,910.08	0.00	28,910.08	0.00	0.00	0.00	28,910.08	Pieza	8
				21	Regulador de voltaje	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	15
2015	8304	09	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	415,000.00	0.00	415,000.00	0.00	0.00	0.00	415,000.00		
				11	Ventilador	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	20
				17	Aire acondicionado	395,000.00	0.00	395,000.00	0.00	0.00	0.00	395,000.00	Pieza	20
2015	8304	09			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	51,000.00		
2015	8304	09	521		Equipos y aparatos audiovisuales	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00		
				D1	Amplificador	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Equipo	1
				02	Audífonos	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	2
				09	Mezcladores	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Equipo	1
2015	8304	09	523		Cámaras fotográficas y de video	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
				04	Videoprojector	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Equipo	2
2015	8304	09			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	0.00	94,000.00		
2015	8304	09	531		Equipo médico y de laboratorio	83,000.00	0.00	83,000.00	0.00	0.00	0.00	83,000.00		
				09	Equipo médico	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Pieza	2
				13	Esterilizador	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	1
				19	Mesa de exploración	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	1
				22	Mesa hospitalaria	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Pieza	2
				24	Monitor de signos vitales	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2
				36	Unidad dental	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8304	09	532		Instrumental medico y de laboratorio	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00		
			32		Laringoscopio	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2
			52		Baumanómetro	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
2015	8304	09			Vehículos y Equipo de Transporte	4,061,000.00	0.00	4,061,000.00	0.00	0.00	0.00	4,061,000.00		
2015	8304	09	541		Vehículos y equipo terrestre	4,061,000.00	0.00	4,061,000.00	0.00	0.00	0.00	4,061,000.00		
			05		Camioneta	4,061,000.00	0.00	4,061,000.00	0.00	0.00	0.00	4,061,000.00	Pieza	8
2015	8304	09			Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,787,528.10	0.00	4,787,528.10	0.00	0.00	0.00	4,787,528.10		
2015	8304	09	562		Maquinaria y equipo industrial	2,325,000.00	0.00	2,325,000.00	0.00	0.00	0.00	2,325,000.00		
			03		Campana	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	10
			04		Congelador	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	2
			05		Equipo de rayos x	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	2
			07		Licudadora	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	2
			18		Hornos de pan	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	1
			21		Planta de agua	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	15
			22		Fogón	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	6
2015	8304	09	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		
			04		Condensador para cuarto frío	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	2
2015	8304	09	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	1,287,528.10	0.00	1,287,528.10	0.00	0.00	0.00	1,287,528.10		
			11		Terminal digital portátil	520,000.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00	Equipo	20
			16		Modulo de Amplificación de Frecuencia	767,528.10	0.00	767,528.10	0.00	0.00	0.00	767,528.10	Pieza	15
2015	8304	09	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,095,000.00	0.00	1,095,000.00	0.00	0.00	0.00	1,095,000.00		
			01		Faro	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	50
			02		Planta de energia eléctrica	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	1
			06		Plantas para soldar	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	2
2015	8304	09	567		Herramientas y Máquinas	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		
			01		Maquinas Herramienta	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	4
2015	8304	09			INVERSIÓN PÚBLICA	4,050,240.00	0.00	4,050,240.00	0.00	0.00	0.00	4,050,240.00		
2015	8304	09			Obra Pública en Bienes Propios	4,050,240.00	0.00	4,050,240.00	0.00	0.00	0.00	4,050,240.00		
2015	8304	09	622		Edificación no habitacional	4,050,240.00	0.00	4,050,240.00	0.00	0.00	0.00	4,050,240.00		
			02		Mejoramiento y/o ampliación	4,050,240.00	0.00	4,050,240.00	0.00	0.00	0.00	4,050,240.00	Obra	2
					Tipo: CERESO Nombre: Cereso San Francisco Koben Domicilio: Carretera Campeche - Himpopol Km 3.5, San Francisco Koben, Campeche. Meta: Mejoramiento con el suministro e instalación de malla - acero 400 ml y concertina HarbocK con cuchilla y listón de máxima seguridad 400 m.l. en perímetro exterior, pasarela de la torre 3 a 4 y de la 7 a la 8 -156 m.l. Impermeabilización de techos de galerías PC1, PC2, PC4, PC5, PC6, SC3. Etapa: Única	3,929,444.30	0.00	3,929,444.30	0.00	0.00	0.00	3,929,444.30	Obra	1
					Tipo: CERESO Nombre: Cereso Carmen Domicilio: Carretera Ciudad del Carmen - Puerto Real Km 8, Col. Héroes de Nacoziari, Ciudad del Carmen. Meta: Mejoramiento con la impermeabilización de techos de la sección femenil 426 m2. Etapa: Única	120,795.70	0.00	120,795.70	0.00	0.00	0.00	120,795.70	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$22,551,872.50	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,559,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$28,110,872.50
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 2. Mantener la operación de la red estatal de transporte datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8304	10			RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	22,551,872.50	0.00	22,551,872.50	5,559,000.00	0.00	5,559,000.00	28,110,872.50		
2015	8304	10			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,610,000.00	0.00	1,610,000.00	1,610,000.00		
2015	8304	10			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,610,000.00	0.00	1,610,000.00	1,610,000.00		
2015	8304	10	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,610,000.00	0.00	1,610,000.00	1,610,000.00		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,610,000.00	0.00	1,610,000.00	1,610,000.00	Persona	13
2015	8304	10			MATERIALES Y SUMINISTROS	400,000.00	0.00	400,000.00	1,120,000.00	0.00	1,120,000.00	1,520,000.00		
2015	8304	10			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2015	8304	10	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
2015	8304	10	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
2015	8304	10			Materiales y artículos de construcción y de reparación	200,000.00	0.00	200,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	270,000.00		
2015	8304	10	246		Material eléctrico y electrónico	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Lote	1
				01	Material eléctrico y electrónico	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Lote	1
2015	8304	10	249		Otros materiales y artículos de reparación y construcción	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Lote	1
				01	Otros materiales y artículos de reparación y construcción	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Lote	1
2015	8304	10			Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2015	8304	10	252		Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
				01	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	1
2015	8304	10			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00		
2015	8304	10	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Litro	32.800
				01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Litro	32.800
2015	8304	10			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00		
2015	8304	10	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	150
				01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	150
2015	8304	10	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	20
				01	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	20
2015	8304	10			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	200,000.00	0.00	200,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	280,000.00		
2015	8304	10	291		Herramientas menores	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Lote	1
				01	Herramientas menores	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Lote	1
2015	8304	10	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	44
2015	8304	10	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	12
2015	8304	10			SERVICIOS GENERALES	18,806,872.50	0.00	18,806,872.50	2,804,000.00	0.00	2,804,000.00	21,610,872.50		
2015	8304	10			Servicios básicos	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	4,800,000.00		
2015	8304	10	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	Servicio	19
				01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	Servicio	19
2015	8304	10	316		Servicios de telecomunicaciones y satélites	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
				01	Servicios de telecomunicaciones	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Servicio	1
2015	8304	10			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	49,000.00	0.00	49,000.00	49,000.00		
2015	8304	10	323		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	49,000.00	0.00	49,000.00	49,000.00		
				01	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	49,000.00	0.00	49,000.00	49,000.00	Servicio	2
2015	8304	10			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	350,000.00	0.00	350,000.00	340,000.00	0.00	340,000.00	690,000.00		
2015	8304	10	334		Servicios de capacitación	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Servicio	1
				01	Cursos de capacitación	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Servicio	1
2015	8304	10	338		Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	340,000.00	340,000.00		
				01	Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	340,000.00	340,000.00	Servicio	1
2015	8304	10			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	15,456,872.50	0.00	15,456,872.50	220,000.00	0.00	220,000.00	15,676,872.50		
2015	8304	10	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,416,872.50	0.00	1,416,872.50	0.00	0.00	0.00	1,416,872.50	Servicio	1
				01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,416,872.50	0.00	1,416,872.50	0.00	0.00	0.00	1,416,872.50	Servicio	1
2015	8304	10	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	10,650,000.00	0.00	10,650,000.00	0.00	0.00	0.00	10,650,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	10,650,000.00	0.00	10,650,000.00	0.00	0.00	0.00	10,650,000.00	Servicio	4
2015	8304	10	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Servicio	1
2015	8304	10	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,390,000.00	0.00	3,390,000.00	0.00	0.00	0.00	3,390,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	3,390,000.00	0.00	3,390,000.00	0.00	0.00	0.00	3,390,000.00	Servicio	7
2015	8304	10	358		Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8304	10			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	395,000.00	0.00	395,000.00	395,000.00		
2015	8304	10	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	170,000.00	0.00	170,000.00	170,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	170,000.00	0.00	170,000.00	170,000.00	Traslado	15
2015	8304	10	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	225,000.00	225,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	225,000.00	225,000.00	Traslado	15
2015	8304	10			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,345,000.00	0.00	2,345,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	2,370,000.00		
2015	8304	10			Mobiliario y Equipo de Administración	910,000.00	0.00	910,000.00	0.00	0.00	0.00	910,000.00		
2015	8304	10	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	610,000.00	0.00	610,000.00	0.00	0.00	0.00	610,000.00		
				06	Ruteador	340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	Pieza	13
				25	Computadora portátil	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	2
				26	Switch	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Pieza	9
2015	8304	10	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
				01	Aire acondicionado	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	7
				03	Equipo de control de acceso	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Equipo	2
2015	8304	10			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00		
2015	8304	10	523		Cámaras fotográficas y de video	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00		
				01	Cámaras IP	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00	Pieza	6
2015	8304	10			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
2015	8304	10	542		Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
				01	Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Pieza	1
2015	8304	10			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,015,000.00	0.00	1,015,000.00	0.00	0.00	0.00	1,015,000.00		
2015	8304	10	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00		
				09	Terminal digital móvil	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	2
				21	Enlace inalámbrico para transmisión de datos (con Antena, antena integrada)	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	8
2015	8304	10	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	745,000.00	0.00	745,000.00	0.00	0.00	0.00	745,000.00		
				04	Supresor de Picos	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	4
				07	Sistema modular de fuerza en CD -48V	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Equipo	1
				08	Acondicionador de línea trifásico mínimo	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00	Equipo	1
				16	Equipo de protección contra descargas atmosféricas	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Equipo	1
2015	8304	10			INVERSION PÚBLICA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8304	10			Obra pública en bienes propios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8319	10	622		Edificación no habitacional	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Obra	1
					Tipo: Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. Nombre: Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, Campeche. Domicilio: Prolongación Calle 7 S/N, Buenavista Campeche. Meta: Carpeta de concreto asfáltico en caminos y estacionamiento 2200 m2. Etapa: Única	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.

- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$2,705,322.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,376,376.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,081,698.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un $\pm 5\%$ de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 					

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink at the bottom of the page]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA DE BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8304	11		SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	2,705,322.00	0.00	2,705,322.00	3,376,376.00	0.00	3,376,376.00	6,081,698.00		
2015	8304	11		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,783,300.00	0.00	2,783,300.00	2,783,300.00		
2015	8304	11		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,783,300.00	0.00	2,783,300.00	2,783,300.00		
2015	8304	11	121	Honorarios asimilables a salarios Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,783,300.00	0.00	2,783,300.00	2,783,300.00	Persona	20
2015	8304	11	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	102,896.00	0.00	102,896.00	102,896.00		
2015	8304	11		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	102,896.00	0.00	102,896.00	102,896.00		
2015	8304	11	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	22,896.00	0.00	22,896.00	22,896.00		
2015	8304	11	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	22,896.00	0.00	22,896.00	22,896.00	Pieza	103
2015	8304	11	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2015	8304	11	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	123
2015	8304	11		SERVICIOS GENERALES	800,000.00	0.00	800,000.00	490,180.00	0.00	490,180.00	1,290,180.00		
2015	8304	11		Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	90,180.00	0.00	90,180.00	90,180.00		
2015	8304	11	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	90,180.00	0.00	90,180.00	90,180.00		
2015	8304	11	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	90,180.00	0.00	90,180.00	90,180.00	Servicio	15
2015	8304	11		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
2015	8304	11	334	Servicios de capacitación	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	3
2015	8304	11	01	Cursos de capacitación	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	3
2015	8304	11		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y conservación	500,000.00	0.00	500,000.00	400,000.00	0.00	400,000.00	900,000.00		
2015	8304	11	351	Conservación y mantenimiento menor de Inmuebles	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2015	8304	11	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Póliza	2
2015	8304	11	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2015	8304	11	05	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1
2015	8304	11		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,905,322.00	0.00	1,905,322.00	0.00	0.00	0.00	1,905,322.00		
2015	8304	11		Mobiliario y Equipo de Administración	637,322.00	0.00	637,322.00	0.00	0.00	0.00	637,322.00		
2015	8304	11	511	Muebles de oficina y estantería	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00		
2015	8304	11	02	Silla	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	3
2015	8304	11	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	628,322.00	0.00	628,322.00	0.00	0.00	0.00	628,322.00		
2015	8304	11	21	Servidor de cómputo	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	1
2015	8304	11	33	Procesador	58,464.00	0.00	58,464.00	0.00	0.00	0.00	58,464.00	Pieza	2
2015	8304	11	34	Memoria Ram p/ Servidor	17,810.00	0.00	17,810.00	0.00	0.00	0.00	17,810.00	Pieza	1
2015	8304	11	35	Tarjeta de Fibra Canal (inc. Cables de conexión)	152,048.00	0.00	152,048.00	0.00	0.00	0.00	152,048.00	Pieza	2
2015	8304	11		Activos Intangibles	1,268,000.00	0.00	1,268,000.00	0.00	0.00	0.00	1,268,000.00		
2015	8304	11	597	Licencias informáticas e intelectuales	1,268,000.00	0.00	1,268,000.00	0.00	0.00	0.00	1,268,000.00		
2015	8304	11	01	Licencias	1,268,000.00	0.00	1,268,000.00	0.00	0.00	0.00	1,268,000.00	Licencia	7

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos

criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.

- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatal y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089				
APORTACIÓN FEDERAL	5,474,087.69	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,880,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$11,354,087.69
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y el servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					

Handwritten signatures and initials in blue and red ink are present below the table and on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten initials in red and blue ink, along with the official seal of the Secretaría de Justicia, Federación de Entidades Federativas de México, Centro Nacional de Información de Seguridad Pública.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

METAS

1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL				SUB TOTAL
2015	8304	12			SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	5,474,087.69	0.00	5,474,087.69	5,880,000.00	0.00	5,880,000.00	11,354,087.69		
2015	8304	12			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,680,000.00	0.00	4,680,000.00	4,680,000.00		
2015	8304	12			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,680,000.00	0.00	4,680,000.00	4,680,000.00		
2015	8304	12	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	4,680,000.00	0.00	4,680,000.00	4,680,000.00	Persona	32
2015	8304	12		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,680,000.00	0.00	4,680,000.00	4,680,000.00		
2015	8304	12			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00		
2015	8304	12			Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2015	8304	12	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2015	8304	12		01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	1
2015	8304	12			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8304	12	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8304	12		01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	1
2015	8304	12			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,474,087.69	0.00	5,474,087.69	0.00	0.00	0.00	5,474,087.69		
2015	8304	12			Mobiliario y Equipo de Administración	1,816,500.00	0.00	1,816,500.00	0.00	0.00	0.00	1,816,500.00		
2015	8304	12	511		Muebles de oficina y estantería	869,000.00	0.00	869,000.00	0.00	0.00	0.00	869,000.00		
			04		Mesa de trabajo	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	2
			06		Locker	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00	Pieza	14
			07		Sillón	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	15
			09		Gabinete	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	2
			10		Sofá con mesa	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Pieza	1
			11		Librero	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	4
			12		Modular de oficinas	530,000.00	0.00	530,000.00	0.00	0.00	0.00	530,000.00	Pieza	18
2015	8304	12	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	947,500.00	0.00	947,500.00	0.00	0.00	0.00	947,500.00		
			02		Computadora de escritorio	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	5
			05		Diadema	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	10
			11		Teléfono	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	15
			13		Unidad de protección y respaldo de energía	330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00	Pieza	1
			15		Pantalla para PC	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	8
			18		Estación de trabajo	242,500.00	0.00	242,500.00	0.00	0.00	0.00	242,500.00	Pieza	5
2015	8304	12			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00		
2015	8304	12	521		Equipos y aparatos audiovisuales	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00		
			02		Sistema de sonido ambiental	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Equipo / Pieza	2
2015	8304	12			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,482,587.69	0.00	3,482,587.69	0.00	0.00	0.00	3,482,587.69		
2015	8304	12	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	3,482,587.69	0.00	3,482,587.69	0.00	0.00	0.00	3,482,587.69		
			06		Enlace inalámbrico para transmisión de datos (con Antena, antena integrada)	313,026.00	0.00	313,026.00	0.00	0.00	0.00	313,026.00	Pieza	15
			08		Sistema de video vigilancia (Cámaras de ampliación)	3,169,561.69	0.00	3,169,561.69	0.00	0.00	0.00	3,169,561.69	Pieza	11
2015	8304	12			Activos Intangibles	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00		
2015	8304	12	591		Software	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00		
			01		Software	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	Licencia	3

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

(Handwritten signatures and stamps)

25 **SECRETARÍA DE ECONOMÍA**
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

“EL SECRETARIADO”:

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa “Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089”, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de “EL SECRETARIADO”.
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”.
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de “EL SECRETARIADO”, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO”.

PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				
APORTACIÓN FEDERAL	\$667,400.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,632,102.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,299,502.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento del Registro Público Vehicular con equipamiento tecnológico y capacitación al personal.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada que permita incrementar la cobertura de identificación de los vehículos que circulan en el territorio estatal a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo y contribuir con el combate al robo de dichos bienes.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicar y difundir la reglamentación en materia de vehículos en la entidad, con el fin de implementar la obligatoriedad de la portación de la constancia de inscripción al registro público vehicular que conforman el padrón estatal. 2. Incrementar la colocación de constancias de inscripción en al menos 3 mil vehículos que circulan en el Estado. 3. Incrementar en 3 arcos de lectura de radio frecuencia, para fortalecer la identificación de los vehículos que circulan en el territorio estatal. 4. Mantener y mejorar los servicios de difusión del REPUVE, con la finalidad de concientizar a la ciudadanía de la importancia de inscribir sus vehículos al registro, principalmente en los puntos de mayor parque vehicular del Estado. 5. Mantener, mejorar y garantizar la operatividad en los centros de colocación de constancias al proveerlos de materiales, equipos y útiles de oficina propias de los trabajos desarrollados en dichos centros con la finalidad de proporcionar el servicio de forma rápida a la ciudadanía. 					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	NO. DE BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8304	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	667,400.00	0.00	667,400.00	2,632,102.00	0.00	2,632,102.00	3,299,502.00		
2015	8304	13			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,350,602.00	0.00	2,350,602.00	2,350,602.00		
2014	8304	13			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,350,602.00	0.00	2,350,602.00	2,350,602.00		
2014	8304	13	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,350,602.00	0.00	2,350,602.00	2,350,602.00		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,350,602.00	0.00	2,350,602.00	2,350,602.00	Persona	14
2015	8304	13			MATERIALES Y SUMINISTROS	13,000.00	0.00	13,000.00	181,500.00	0.00	181,500.00	194,500.00		
2015	8304	13			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	12,500.00		
2015	8304	13	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00	Pieza	27
2015	8304	13	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	Pieza	10
2015	8304	13			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00		
2015	8304	13	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00		
				01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	Pieza	1
2015	8304	13			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00		
2015	8304	13	258		Otros productos químicos	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00		
				01	Otros productos químicos	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Especificar (lt)	125
2015	8304	13			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
2015	8304	13	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
				01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Litro	9,630
2015	8304	13			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2015	8304	13	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
				01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza	32
2015	8304	13			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8304	13			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8304	13	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1
2015	8304	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	654,400.00	0.00	654,400.00	0.00	0.00	0.00	654,400.00		
2015	8304	13			Mobiliario y Equipo de Administración	256,400.00	0.00	256,400.00	0.00	0.00	0.00	256,400.00		
2015	8304	13	615		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	256,400.00	0.00	256,400.00	0.00	0.00	0.00	256,400.00		
				08	Lector biométrico	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	4
				11	Lector/Grabadora	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	4
				17	Escáner	44,000.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	Pieza	2
				23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	4,400.00	0.00	4,400.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00	Pieza	2
2015	8304	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas	398,000.00	0.00	398,000.00	0.00	0.00	0.00	398,000.00		
2015	8304	13	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	398,000.00	0.00	398,000.00	0.00	0.00	0.00	398,000.00		
				01	Antena lectura RFID direccional	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	2
				04	Equipo para enlace de microondas	375,000.00	0.00	375,000.00	0.00	0.00	0.00	375,000.00	Pieza	4
				06	Radios de comunicación	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.

4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". En un periodo no mayor a tres años, con base a la Ley de Vialidad Tránsito y Control Vehicular del Estado.
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos,(si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos

PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

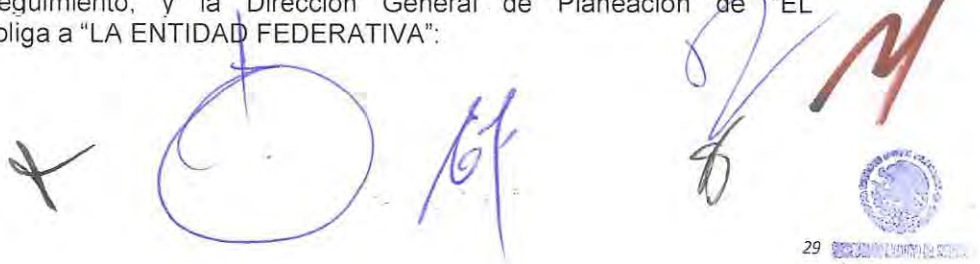
II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":



PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$865,492.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$6,110,508.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,976,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establece las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
METAS:					
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública con personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, así como insumos y servicios asociados, con la finalidad de dar el debido seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP. Lo anterior con la finalidad de dar el debido seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral. Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO". Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENE- RICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8304	15			EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	865,492.00	0.00	865,492.00	6,110,508.00	0.00	6,110,508.00	6,976,000.00		
2015	8304	15			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,547,900.00	0.00	4,547,900.00	4,547,900.00		
2015	8304	15			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,547,900.00	0.00	4,547,900.00	4,547,900.00		
2015	8304	15	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	4,547,900.00	0.00	4,547,900.00	4,547,900.00	Persona	22
2015	8304	15		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,547,900.00	0.00	4,547,900.00	4,547,900.00	Persona	22
2015	8304	15			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	870,500.00	0.00	870,500.00	870,500.00		
2015	8304	15			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00		
2015	8304	15	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2015	8304	15		01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Pieza	700
2015	8304	15	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00		
2015	8304	15		01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00	Lote	1
2015	8304	15			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	420,500.00	0.00	420,500.00	420,500.00		
2015	8304	15	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	420,500.00	0.00	420,500.00	420,500.00		
2015	8304	15		01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	420,500.00	0.00	420,500.00	420,500.00	Litro	29,201
2015	8304	15			SERVICIOS GENERALES	865,492.00	0.00	865,492.00	467,108.00	0.00	467,108.00	1,332,600.00		
2015	8304	15			Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00		
2015	8304	15			Arrendamiento de Mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo	0.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00		
2015	8304	15	323		Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00	Servicio	1
2015	8304	15			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	865,492.00	0.00	865,492.00	158,508.00	0.00	158,508.00	1,024,000.00		
2015	8304	15	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	865,492.00	0.00	865,492.00	158,508.00	0.00	158,508.00	1,024,000.00		
2015	8304	15		01	Encuesta institucional	330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00	Servicio	1
2015	8304	15		02	Informe anual de evaluación	535,492.00	0.00	535,492.00	158,508.00	0.00	158,508.00	694,000.00	Servicio	1
2015	8304	15			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	45,600.00	0.00	45,600.00	45,600.00		
2015	8304	15	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	45,600.00	0.00	45,600.00	45,600.00		
2015	8304	15		01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	45,600.00	0.00	45,600.00	45,600.00	Servicio	14
2015	8304	15			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	211,000.00	0.00	211,000.00	211,000.00		
2015	8304	15	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	143,000.00	0.00	143,000.00	143,000.00		
2015	8304	15		01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	143,000.00	0.00	143,000.00	143,000.00	Traslado	16
2015	8304	15	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	68,000.00	0.00	68,000.00	68,000.00		
2015	8304	15		01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	68,000.00	0.00	68,000.00	68,000.00	Traslado	10
2015	8304	15			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	225,000.00	225,000.00		
2015	8304	15			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	184,000.00	0.00	184,000.00	184,000.00		
2015	8304	15	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00	23,000.00		
2015	8304	15		06	Sillón Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00	23,000.00	Pieza	8
2015	8304	15	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	161,000.00	0.00	161,000.00	161,000.00		
2015	8304	15		01	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	64,000.00	0.00	64,000.00	64,000.00	Pieza	2
2015	8304	15		02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	1
2015	8304	15		04	Multifuncional	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	Pieza	1
2015	8304	15		05	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	2
2015	8304	15		06	Escáner	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza	1
2015	8304	15			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
2015	8304	15	523		Cámaras fotográficas y de vídeo	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
2015	8304	15		01	Cámara	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	1
2015	8304	15			Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00	26,000.00	26,000.00		
2015	8304	15	597		Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00	26,000.00	26,000.00		
2015	8304	15		01	Licencias	0.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00	26,000.00	26,000.00	Pieza	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		GENÉTICA FORENSE												
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,002,275.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,002,275.00						
PROYECTO DE INVERSIÓN														
Fortalecer el laboratorio de Genética Forense para obtener perfiles genéticos y alimentar las bases de datos, que permita elevar los niveles de certeza ante la aportación de la prueba pericial en la carpeta de investigación.														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN														
Suministrar al laboratorio de Genética Forense con reactivos y suministros necesarios para obtener perfiles genéticos con un mayor nivel de certeza e ingresarlos a la base de datos mismos que permitirá aportar las pruebas periciales en el proceso de investigación.														
METAS														
<ol style="list-style-type: none"> Dotar de reactivos y suministros relativos al proceso de análisis forense de ADN, con fines de identificación humana. Establecer protocolos de búsqueda de indicios en materia de genética en casas de seguridad y lugares en donde se encuentren a las víctimas de secuestro. Emitir los dictámenes de identificación humana para la integración y resolución de las carpetas de investigación en materia de genética forense. 														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	No. DE BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8304	16			GENÉTICA FORENSE	1,002,275.00	0.00	1,002,275.00	0.00	0.00	0.00	1,002,275.00		
2015	8304	16			MATERIALES Y SUMINISTROS	652,275.00	0.00	652,275.00	0.00	0.00	0.00	652,275.00		
2015	8304	16			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	588,765.00	0.00	588,765.00	0.00	0.00	0.00	588,765.00		
2015	8304	16	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	286,176.00	0.00	286,176.00	0.00	0.00	0.00	286,176.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	286,176.00	0.00	286,176.00	0.00	0.00	0.00	286,176.00	Pieza	129
2015	8304	16	259		Otros productos químicos	302,589.00	0.00	302,589.00	0.00	0.00	0.00	302,589.00		
				01	Otros productos químicos	302,589.00	0.00	302,589.00	0.00	0.00	0.00	302,589.00	Pieza	91
2015	8304	16			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	63,510.00	0.00	63,510.00	0.00	0.00	0.00	63,510.00		
2015	8304	16	272		Prendas de protección personal	63,510.00	0.00	63,510.00	0.00	0.00	0.00	63,510.00		
				01	Bata	14,210.00	0.00	14,210.00	0.00	0.00	0.00	14,210.00	Pieza	35
				05	Traje de bioseguridad	49,300.00	0.00	49,300.00	0.00	0.00	0.00	49,300.00	Pieza	250
2015	8304	16			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2015	8304	16			Maquinaria, otros equipos y herramientas	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2015	8304	16	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
				01	Aire acondicionado Industrial	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, “LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink are present in this area, including a large red 'M' and several blue scribbles.)

“EL SECRETARIADO”:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, mismo que obligan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL					
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$41,385,154.33	APORTACIÓN ESTATAL	\$463,227.25	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$41,848,381.58
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Equipamiento de personal, de instalaciones e infraestructura para Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar a los cuerpos policiales de equipamiento de personal, de instalaciones e infraestructura para contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.					
METAS					
1. Dotar con vestuario y uniformes; suministros y prendas de protección a las diferentes corporaciones policíacas a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.					
2. Incrementar el parque vehicular de las diversas corporaciones policiales estatal y municipal, con la finalidad de proporcionar el servicio de recorridos de análisis e investigación en el estado, así como aumentar la seguridad de la ciudadanía y su percepción de la misma.					
3. Dotar con mobiliario, equipos de cómputo y de tecnologías de la información a la Procuración de Justicia, para mejorar su operatividad y prestar servicios de calidad, eficiente y efectivo con trato humano y profesional.					
4. Dar continuidad a los trabajos de mejoramiento y ampliación del destacamento de la Policía Estatal en el municipio de Carmen, para mejorar de la seguridad del municipio, contando con instalaciones que permitirán realizar las funciones policiales tanto operativas como administrativas de manera más eficaz y eficiente. Así como la construcción de una Caseta de Vigilancia en el Municipio de Hopelchen.					

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8304	17				FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	38,534,734.33	2,850,420.00	41,385,154.33	463,227.25	0.00	463,227.25	41,848,381.58		
2015	8304	17				MATERIALES Y SUMINISTROS	10,489,439.00	1,950,420.00	12,439,859.00	5,000.00	0.00	5,000.00	12,444,859.00		
2015	8304	17				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
2015	8304	17	217			Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
				01		Materiales y suministros de enseñanza	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	2
2015	8304	17				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,388,439.00	1,950,420.00	9,338,859.00	0.00	0.00	0.00	9,338,859.00		
2015	8304	17	271			Vestuario y uniformes	6,688,439.00	1,950,420.00	8,638,859.00	0.00	0.00	0.00	8,638,859.00		
				01		Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	5,988,440.00	0.00	5,988,440.00	0.00	0.00	0.00	5,988,440.00	Par Pieza	3,610 13,520
				02		Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	1,950,420.00	1,950,420.00	0.00	0.00	0.00	1,950,420.00	Par Pieza	1200 4,960
				03		Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	699,999.00	0.00	699,999.00	0.00	0.00	0.00	699,999.00	Pieza	1,680
2015	8304	17	272			Prendas de seguridad y protección personal	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00		
				01		Prendas de protección personal	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Pieza	2,000
2015	8304	17				Materiales y Suministros para Seguridad	3,101,000.00	0.00	3,101,000.00	0.00	0.00	0.00	3,101,000.00		
2015	8304	17	283			Prendas de protección	3,101,000.00	0.00	3,101,000.00	0.00	0.00	0.00	3,101,000.00		
				01		Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2,460,000.00	0.00	2,460,000.00	0.00	0.00	0.00	2,460,000.00	Pieza	123
				03		Prendas de protección para Procuración de Justicia	641,000.00	0.00	641,000.00	0.00	0.00	0.00	641,000.00	Pieza	191
2015	8304	17				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,671,879.33	900,000.00	7,571,879.33	0.00	0.00	0.00	7,571,879.33		
						Secretaría de Seguridad Pública	6,671,879.33	900,000.00	7,571,879.33	0.00	0.00	0.00	7,571,879.33		
2015	8304	17				Mobiliario y Equipo de Administración	817,301.33	0.00	817,301.33	0.00	0.00	0.00	817,301.33		
2015	8304	17	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	817,301.33	0.00	817,301.33	0.00	0.00	0.00	817,301.33		
				12		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	373,578.00	0.00	373,578.00	0.00	0.00	0.00	373,578.00	Pieza	59
				33		Switch	443,723.33	0.00	443,723.33	0.00	0.00	0.00	443,723.33	Pieza	88
2015	8304	17				Vehículos y Equipo de Transporte	5,854,578.00	900,000.00	6,754,578.00	0.00	0.00	0.00	6,754,578.00		
2015	8304	17	541			Vehículos y equipo terrestre	5,854,578.00	900,000.00	6,754,578.00	0.00	0.00	0.00	6,754,578.00		
				04		Vehículo	5,854,578.00	0.00	5,854,578.00	0.00	0.00	0.00	5,854,578.00	Pieza	12
				07		Vehículo Municipal	0.00	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Pieza	2
2015	8304	17				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,373,416.00	0.00	18,373,416.00	458,227.25	0.00	458,227.25	18,831,643.25		
						Procuración de Justicia	18,373,416.00	0.00	18,373,416.00	458,227.25	0.00	458,227.25	18,831,643.25		
2015	8304	17				Mobiliario y Equipo de Administración	8,444,280.25	0.00	8,444,280.25	106,670.00	0.00	106,670.00	8,550,950.25		
2015	8304	17	511			Muebles de oficina y estantería	1,419,603.25	0.00	1,419,603.25	0.00	0.00	0.00	1,419,603.25		
				01		Anaquele	118,800.00	0.00	118,800.00	0.00	0.00	0.00	118,800.00	Pieza	54
				02		Archivero	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	Pieza	45
				04		Banca	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	20
				09		Escritorio	446,578.25	0.00	446,578.25	0.00	0.00	0.00	446,578.25	Pieza	118
				15		Librero	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	Pieza	5
				16		Locker	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	40
				17		Mesa	19,200.00	0.00	19,200.00	0.00	0.00	0.00	19,200.00	Pieza	6
				25		Silla	427,525.00	0.00	427,525.00	0.00	0.00	0.00	427,525.00	Pieza	414
2015	8304	17	512			Muebles, excepto de oficina y estantería	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00		
				06		Litera	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	7
2015	8304	17	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,978,370.00	0.00	4,978,370.00	0.00	0.00	0.00	4,978,370.00		
				01		Computadora de escritorio	1,957,700.00	0.00	1,957,700.00	0.00	0.00	0.00	1,957,700.00	Pieza	70
				06		Impresora	223,300.00	0.00	223,300.00	0.00	0.00	0.00	223,300.00	Pieza	15
				08		Monitor	140,680.00	0.00	140,680.00	0.00	0.00	0.00	140,680.00	Pieza	33
				09		Multifuncional	157,934.00	0.00	157,934.00	0.00	0.00	0.00	157,934.00	Pieza	7
				10		Escáner	662,252.00	0.00	662,252.00	0.00	0.00	0.00	662,252.00	Pieza	4
				11		Teléfono	22,800.00	0.00	22,800.00	0.00	0.00	0.00	22,800.00	Pieza	19
				12		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	351,034.00	0.00	351,034.00	0.00	0.00	0.00	351,034.00	Pieza	110
				25		Servidor de almacenamiento	703,377.00	0.00	703,377.00	0.00	0.00	0.00	703,377.00	Pieza	1
				26		Equipo de almacenamiento (Disco duro Externo)	15,660.00	0.00	15,660.00	0.00	0.00	0.00	15,660.00	Pieza	5
				27		Servidor de datos	743,633.00	0.00	743,633.00	0.00	0.00	0.00	743,633.00	Pieza	3
2015	8304	17	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	1,941,307.00	0.00	1,941,307.00	106,670.00	0.00	106,670.00	2,047,977.00		
				01		Aire acondicionado	252,180.00	0.00	252,180.00	0.00	0.00	0.00	252,180.00	Pieza	17
				03		Enfriador y calentador de agua	85,500.00	0.00	85,500.00	0.00	0.00	0.00	85,500.00	Pieza	19
				09		Ventilador	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	Pieza	55
				14		Fotocopiadora	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Pieza	8
				15		Circuitos Cerrado de TV	715,627.00	0.00	715,627.00	106,670.00	0.00	106,670.00	822,297.00	Pieza	61
2015	8304	17				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	72,161.00	0.00	72,161.00	0.00	0.00	0.00	72,161.00		
2015	8304	17	521			Equipos y aparatos audiovisuales	14,360.00	0.00	14,360.00	0.00	0.00	0.00	14,360.00		
				01		Equipo de sonido	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	Equipo/ Pieza	2
				03		Micrófono	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Equipo/ Pieza	2
				04		Pantalla	8,360.00	0.00	8,360.00	0.00	0.00	0.00	8,360.00	Equipo/ Pieza	1

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular official stamp of the Secretaría de Seguridad Pública.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8304	17	523		Cámaras fotográficas y de vídeo	57,801.00	0.00	57,801.00	0.00	0.00	0.00	57,801.00		
				01	Cámara	41,001.00	0.00	41,001.00	0.00	0.00	0.00	41,001.00	Pieza	1
				09	Tripié	5,200.00	0.00	5,200.00	0.00	0.00	0.00	5,200.00	Pieza	2
				10	Videoprojector	11,600.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	Pieza	1
2015	8304	17			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,615,594.00	0.00	4,615,594.00	0.00	0.00	0.00	4,615,594.00		
2015	8304	17	531		Equipo médico y de laboratorio	4,615,594.00	0.00	4,615,594.00	0.00	0.00	0.00	4,615,594.00		
				11	Balanza	33,594.00	0.00	33,594.00	0.00	0.00	0.00	33,594.00	Pieza	2
				59	Video comparador espectral de documentos	4,582,000.00	0.00	4,582,000.00	0.00	0.00	0.00	4,582,000.00	Pieza	1
2015	8304	17			Vehículos y Equipo de Transporte	2,918,442.75	0.00	2,918,442.75	351,557.25	0.00	351,557.25	3,270,000.00		
2015	8304	17	541		Vehículos y equipo terrestre	2,918,442.75	0.00	2,918,442.75	351,557.25	0.00	351,557.25	3,270,000.00		
				04	Vehículo	2,918,442.75	0.00	2,918,442.75	351,557.25	0.00	351,557.25	3,270,000.00	Pieza	6
2015	8304	17			Equipo de Defensa y Seguridad	691,864.00	0.00	691,864.00	0.00	0.00	0.00	691,864.00		
2015	8304	17	551		Equipo de defensa y seguridad	691,864.00	0.00	691,864.00	0.00	0.00	0.00	691,864.00		
				02	Arma corta	84,000.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00	Pieza	7
				03	Arma larga	607,864.00	0.00	607,864.00	0.00	0.00	0.00	607,864.00	Pieza	20
2015	8304	17			Activos Intangibles	1,631,074.00	0.00	1,631,074.00	0.00	0.00	0.00	1,631,074.00		
2015	8304	17	591		Software	852,405.00	0.00	852,405.00	0.00	0.00	0.00	852,405.00		
				01	Software	852,405.00	0.00	852,405.00	0.00	0.00	0.00	852,405.00	Licencia	8
2015	8304	17	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	778,669.00	0.00	778,669.00	0.00	0.00	0.00	778,669.00		
				01	Licencias	778,669.00	0.00	778,669.00	0.00	0.00	0.00	778,669.00	Licencia	881
2015	8304	17			INVERSIÓN PÚBLICA	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
2015	8304	17			Obra pública en bienes propios	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
2015	8304	17	622		Edificación no habitacional	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
				01	Construcción	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Obra	1
					Tipo: Seguridad Publica Nombre: Caseta de Seguridad Publica SUC-TUC Domicilio: Carretera Campeche - Hopelchen S/N San Francisco de Suc-Tuc, Hopelchen Meta: Construcción de Caseta de Seguridad Publica 59.5 m2, consistente en recepción, oficina, celda, dormitorio, baño y estacionamiento. Etapa: Única	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Obra	1
				02	Mejoramiento y/o ampliación Tipo: Seguridad Publica Nombre: Destacamento PEP Carmen Domicilio: Carretera Cd. Del Carmen - Campeche entre Km 11+988 y el Km 12 +068 Meta: Mejoramiento general del edificio interior: acabados 635 m2, suministro y colocación de puertas de madera 8 piezas, exterior: armería 162 m2, bodega 6 m2, cancelería fachada posterior 285.36 m2, guariones - banquetas 887 m2 y jardinería 546 m2. Construcción de bano en escalera 65 m2, arco en acceso principal con pluma metálica 16 m2 y suministro y colocación de letras de acero inoxidable en arco 51 pzas. Etapa: Única	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	Obra	1
						2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en

[Handwritten signatures and stamps]

35

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS FEDERATIVOS

forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
POR "EL SECRETARIADO"	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
 C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 C. TIRSO AGUSTÍN RODRÍGUEZ DE LA GALA GÓMEZ SECRETARIO DE FINANZAS. DEL ESTADO DE CAMPECHE
 C. RICARDO CORRAL LUNA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 C. JORGE DE JESÚS ARGÁEZ URIBE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

3

F

D

ro

167

M



 <p>C. ELIAS RAFFUL VADILLO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	
 <p>C. MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	
 <p>C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
 <p>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
 <p>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE CAMPECHE.